

OTORGA SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. y U.) DE 2015, CONFORME A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A LOS SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA APROBADA POR SERVIU, DESTINADO A 8 BENEFICIARIOS, DEL GRUPO EL ÚLTIMO ESFUERZO, DE LA COMUNA DE TOLTEN, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 12 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1570

VISTOS:

- a) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa Habitacional de Habitabilidad Rural;
- b) La Resolución Exenta N° 2007 (V. y U.) de fecha 17 de diciembre de 2021, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015;
- c) Circular N° 2, de fecha 24 de enero de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional año 2022, e indica el presupuesto disponible para asignar subsidios, entre otros, del Programa de Habitabilidad Rural;
- d) Resolución Exenta N° 864, emitida con fecha 29 de mayo de 2020, que beneficia a los grupos familiares, a través del Art. N° 8 del DS 10 (V. y U.), de 2015;
- e) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- f) El Decreto Supremo N° 397/1977 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) Decreto Supremo N°12 de fecha 27 de abril de 2022 (V. y U.), de nombramiento de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) El Ord. N° 3900 de fecha 04.11.2022, del Director Serviu Araucanía, en el que solicita asignar subsidios complementarios del Programa D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, para el proyecto de 8 familias beneficiadas, del grupo El Último Esfuerzo, todas de la comuna de Toltén, modalidad CSR, atendiendo a que su proyecto habitacional, fue evaluado y aprobado en todas sus áreas.
- 2) La delegación en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de la facultad de otorgar subsidios complementarios en los términos y condiciones establecidas en las Resoluciones Exentas de Procesos de Llamado y Selección de beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015; en conformidad con la evaluación técnica, económica y jurídica aprobada por el Serviu Regional, dicto **la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

- I. ASÍGNESE los subsidios complementarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a los beneficiarios individualizados en la siguiente tabla:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	COMUNA	MEJORAMIENTO TERRENO (UF)	SOLUCIÓN SANITARIA Y DOTACIÓN DE ENERGÍA (UF)	REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS (UF)	MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS (UF)
1	ARANEDA	HENRÍQUEZ	NYCOLS YICEL	[REDACTED]		TOLTEN	13,14	197,94	34,4	245,48
2	CÁRDENAS	LEAL	EDITH JOAIDA	[REDACTED]		TOLTEN	13,23	177,63	32,99	223,85
3	CID	ROJAS	CAMILA DE LOURDES	[REDACTED]		TOLTEN	18,16	184,42	66,61	269,19
4	DÍAZ	ARANDA	INGRID LORENA	[REDACTED]		TOLTEN	59,08	123,67	66,61	249,36
5	GIMEN	QUEMEL	MARCELA CRISTINA	[REDACTED]		TOLTEN	10,39	133,02	66,61	210,02
6	ÑANCUFIL	CHANQUEO	TANIA DEL PILAR	[REDACTED]		TOLTEN	26,2	170,85	66,61	263,66
7	PADILLA	PARRA	ERIKA LUISA	[REDACTED]		TOLTEN	10,13	197,94	34,4	242,47
8	VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	JUAN RIGOBERTO	[REDACTED]		TOLTEN	63,91	71,84	34,4	170,15
SUBTOTAL Y TOTAL							214,24	1.257,31	402,63	1.874,18

Los montos de Subsidios Complementarios, asignados mediante la presente Resolución, corresponden a **1.874,18 UF**, los que se imputarán a los recursos correspondientes a la Región de La Araucanía, dispuestos para el Programa de Habitabilidad Rural, D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



XIMENA SEPÚLVEDA VARAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


SR. IGH.PLD.PHO
TRANSCRIBIDA:

- División de Política Habitacional, MINVU.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales Rurales. SERVIU Región de La Araucanía; dnauto@minvu.cl
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes.